

Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1948

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

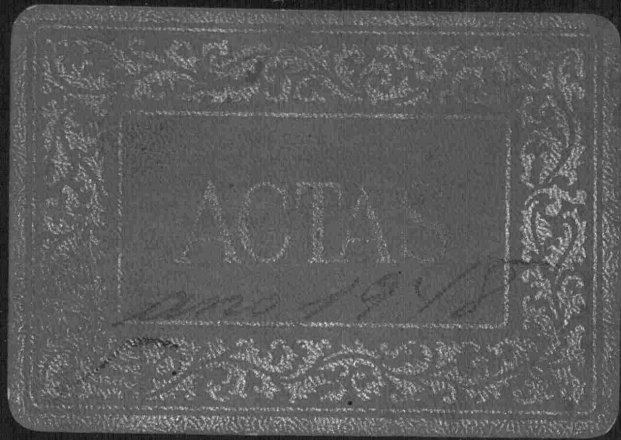
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

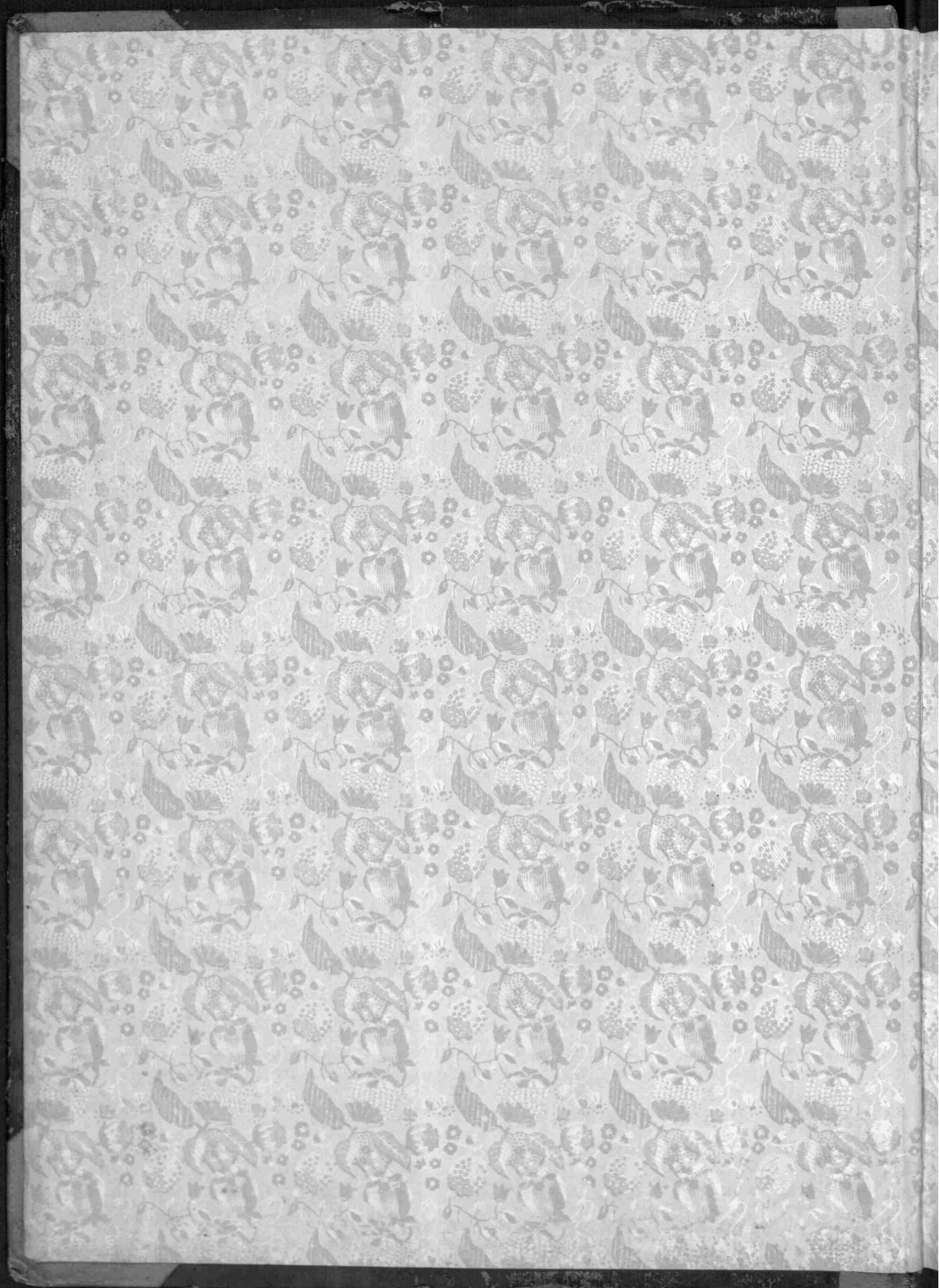
POAMEX

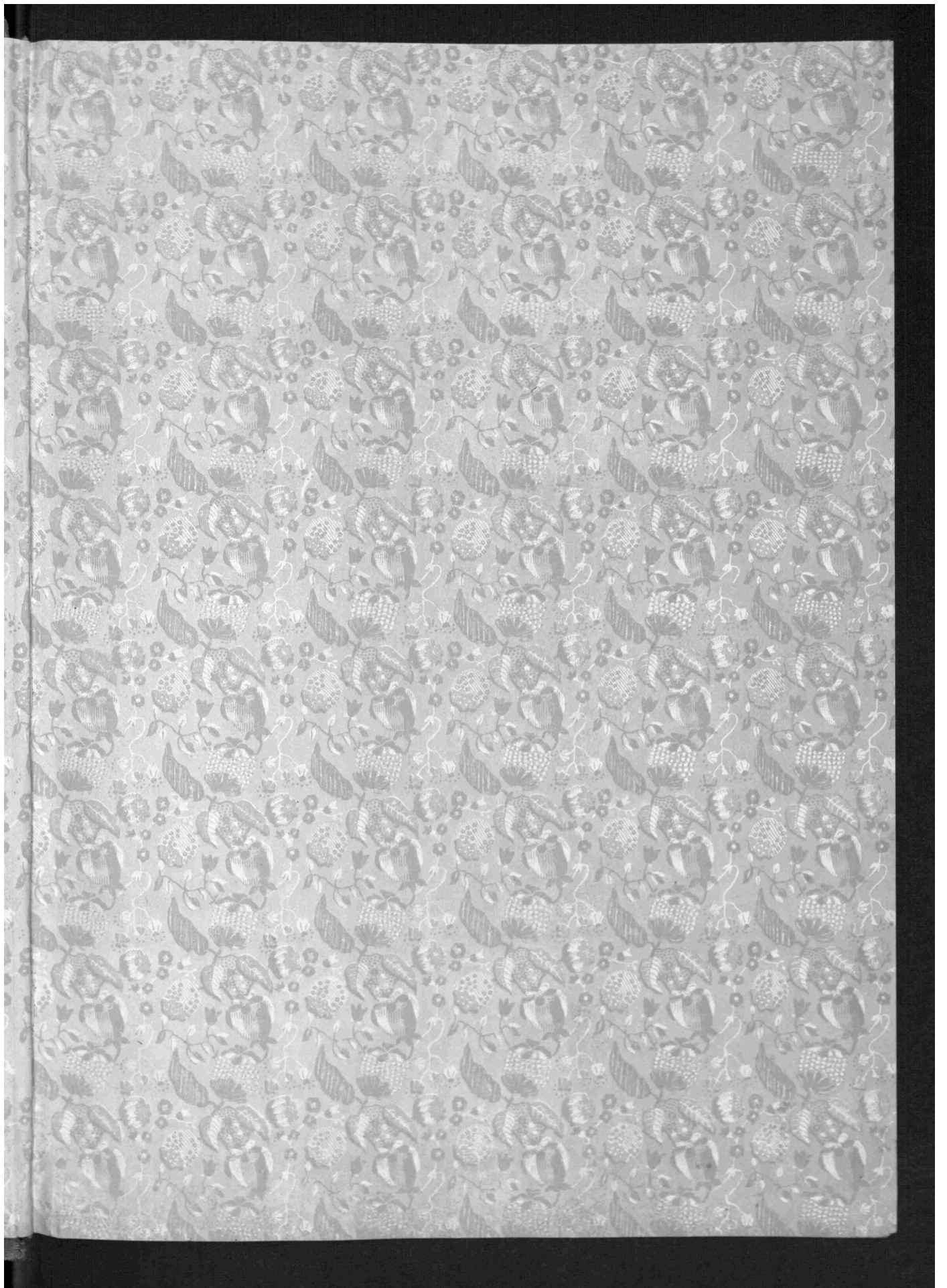
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

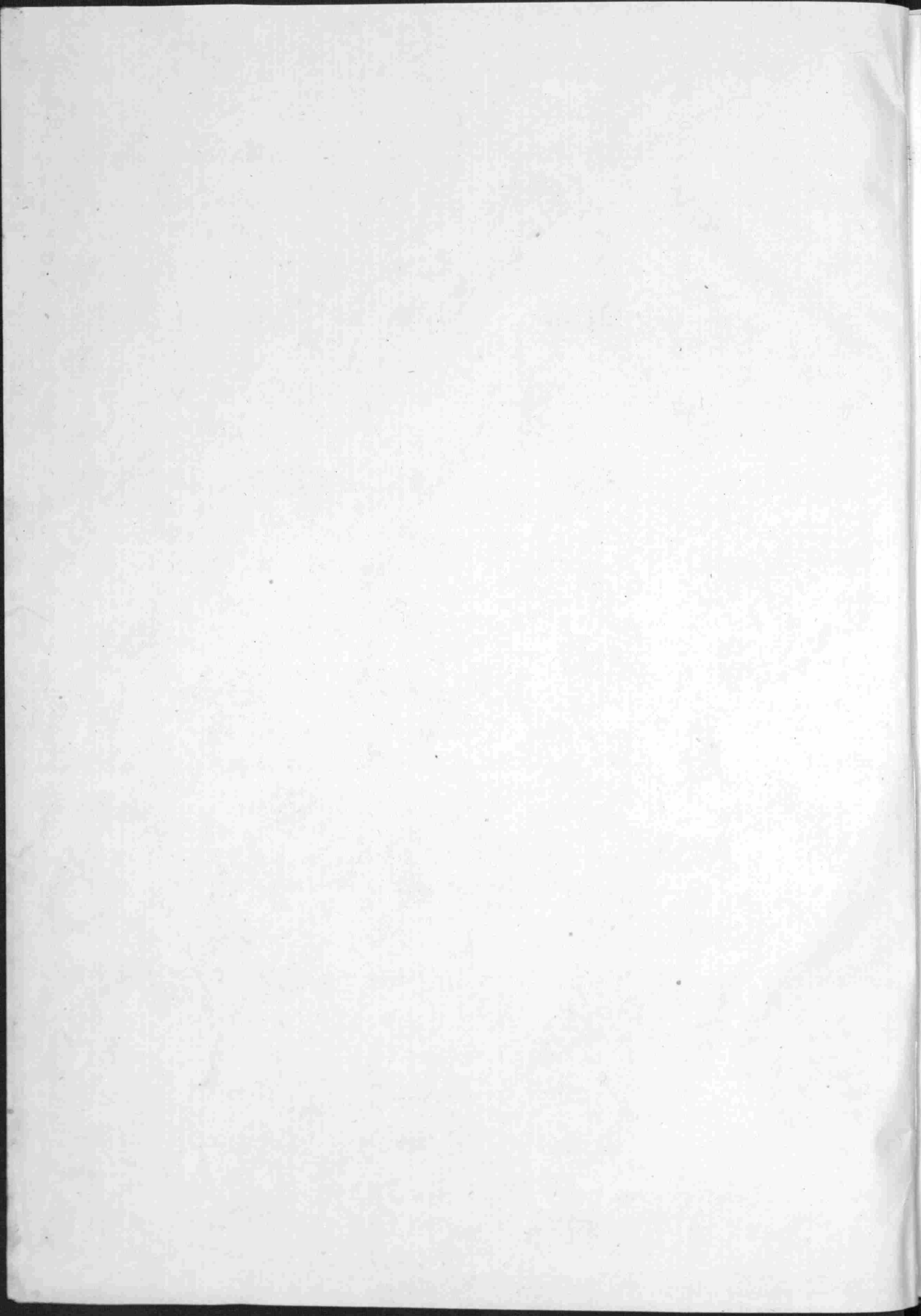


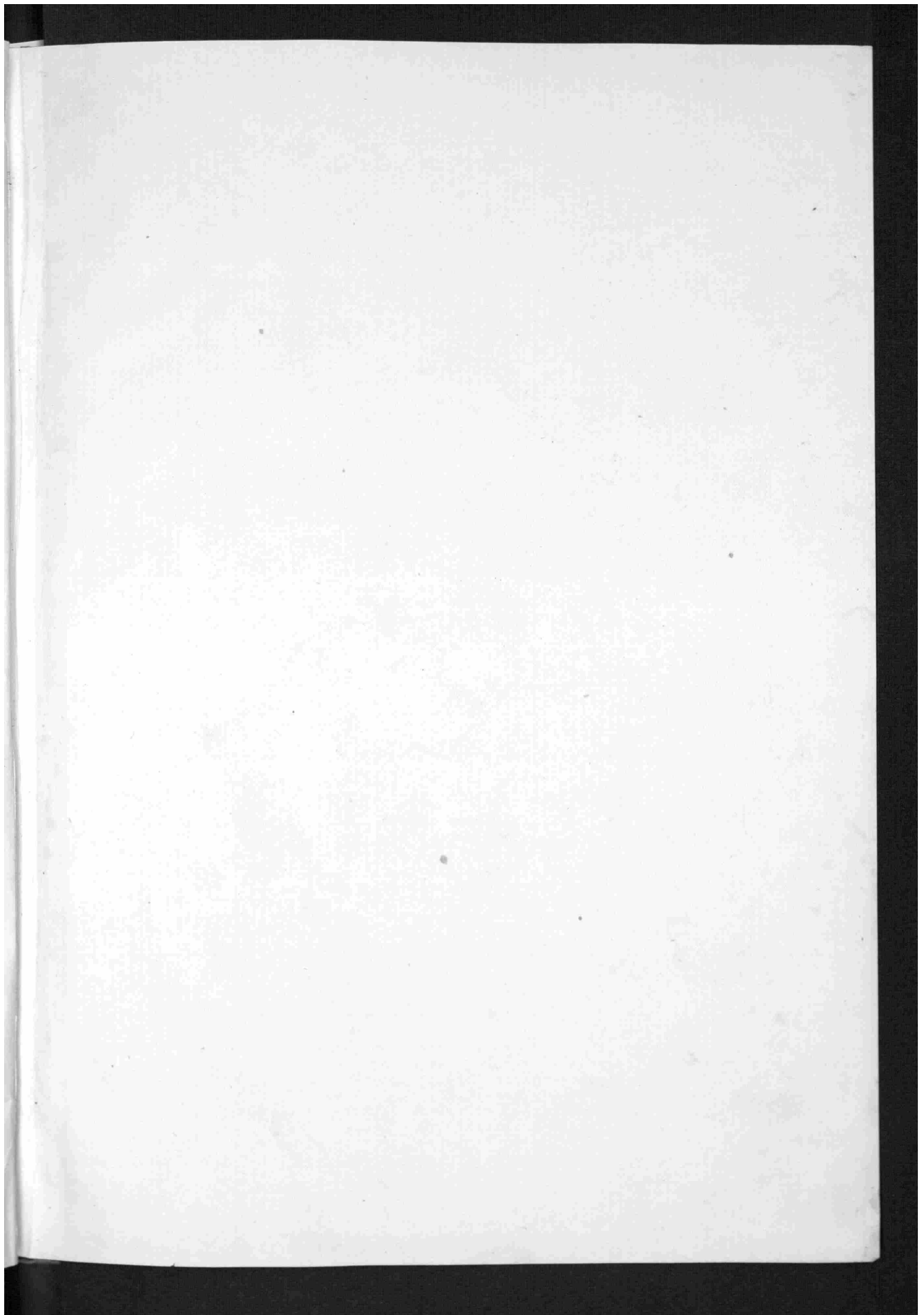
ACTAS

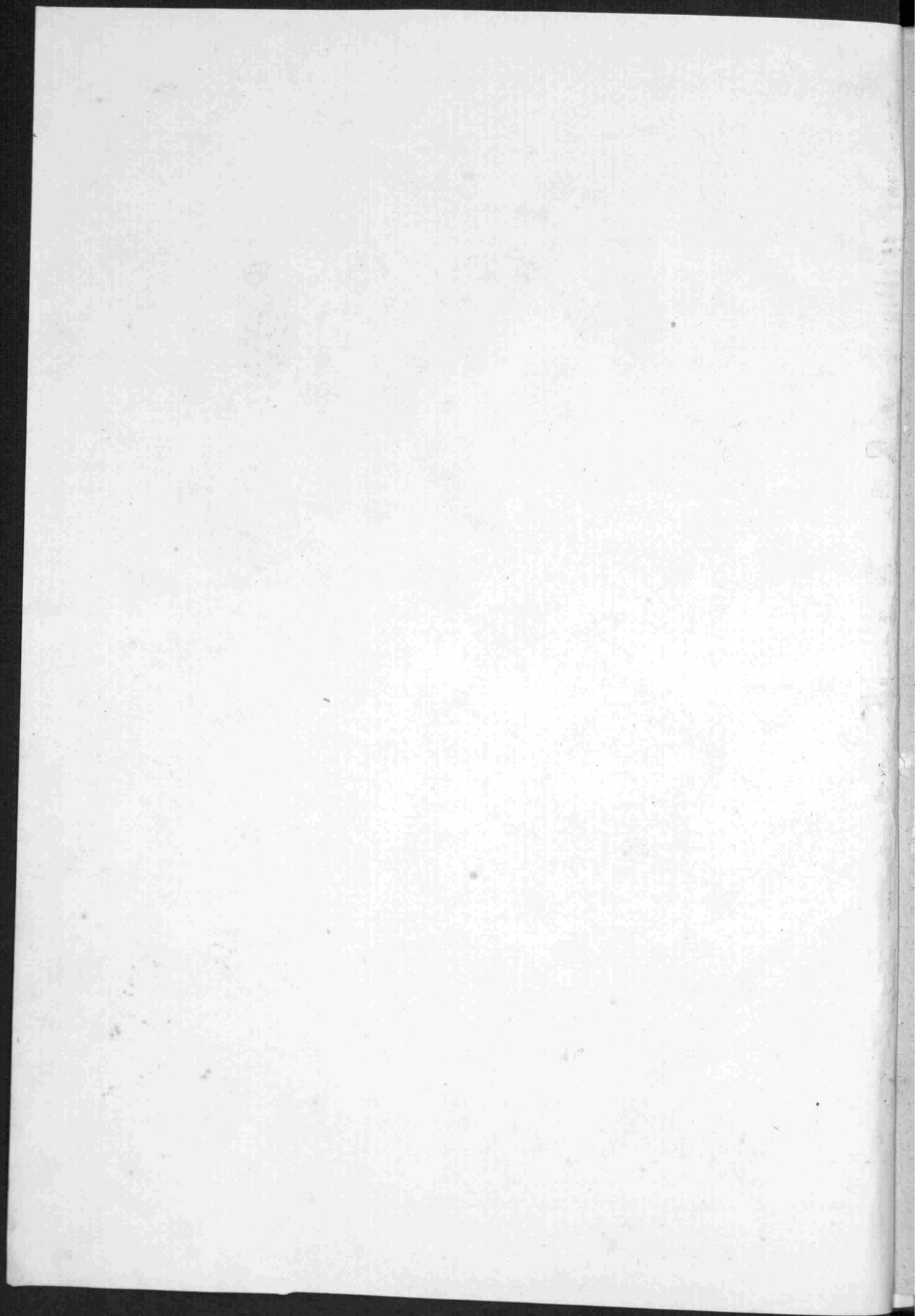
1941











Provincia de Badajoz Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Huertos de San Andrés

Año 1948

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora Municipal

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre durante todo el año 1948 ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos en cada pliegos. de de papel de pagos al Estado, clase de número de importe de

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de
de mil novecientos cuarenta y

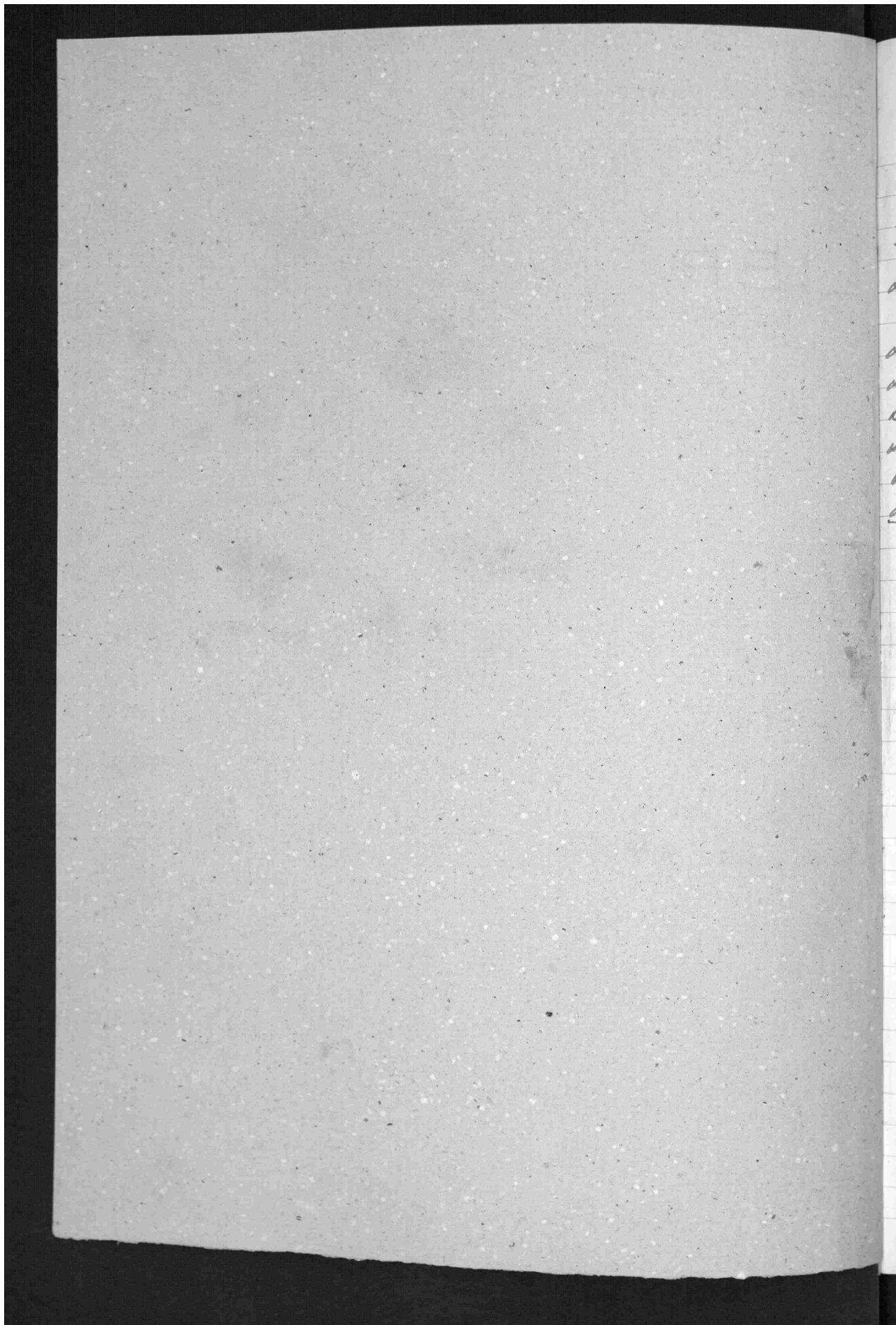
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el año 1948, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Huertos de San Andrés de enero de mil novecientos cuarenta y ocho



V.º B.º
El Alecedo



Extraordinaria correspondiente al día
9 de Enero de 1948

Señores concurrentes
Presidente

Don: Julio Maluio Alvarco
Vocales

Don: Juan Ventura Berrato

Don: Secundino San Jover

Don: Timoteo Gonzalez Cabre

Don: Florencio Cabrera Racionero

Don: Presencia Yegros Rodriguez

Don: Conrado Cabrera Valero

En la
villa de
Guamela
brade
de los
tesa dos
de Enero
de mil
noventa
y cuatro



Reunidos en el salin de actos de estos
casos Consistoriales los señores cuyos
nombres al margen se expresan
miembros de la Corporacion. Atendidos
por que se componen en su totali-
dad, al objeto de celebrar la sesion
extraordinaria correspondiente a
este dia, y viendo los once horas de
su mañana la señalada, el señor
Presidente declaró abierto el acto. ordenando
que se diese lectura a lo acordado
del dia por el Secretario de lo que queda
dar enterados todos los asistentes al
acto, y en consecuencia por unanimi-
dad, y previa deliberacion acuerdan
celebrar las sesiones con caracter ordina-
rie los dias primero y quince de cada
en mismo acuerdan por unanimidad
nombrar como Benemerito alcalde por
que actúe en la revision de los expedientes
ante de los años 1945, 1947 y 1948 a Don
Juan Ventura Berrato, y como Regi.

dos sueldos a Don Simón González
 Cabrero y el jornal medio de un brotero al de 6 pts
 y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el señor presidente da por ter-
 minado el acto a las once treinta
 del mismo día ordenando que
 se levante la presente acta que fir-
 man los señores concurrentes de que
 certifico.



[Handwritten signatures]
 J. Gier
 Dinares Goyales
 C. Cabrero
 Eusebio Yegre
 Rodolfo Alvariz
 Horacio Palma

Extraordinaria correspondiente al día 4 de Enero
 de 1948

- Señores Concurrentes
 Presidente
 Don: Julio Alvariz Alvariz
 Vocales
 Don: Juan Ventura Carrato
 Don: Secundino Yegre Yegre
 Don: Simón González Cabrero
 Don: Florencio Cabrero Robiano
 Don: Eusebio Yegre Rodríguez
 Don: Conrado Cabrero Veloso

En la noche de
 jueves 3 de de
 los Rios a siete
 de Enero de mil
 novecientos cuati-
 to y ocho. Reunidos
 en el salón de actos
 de estos Rios Con-
 sistoriales los seño-
 res cuyos nombres
 al margen se expo-

san miembros de la Corporación Muni-
 cipal que la componen en su totali-
 dad, asistido por mí el secretario y Sr.

recibida por don Felipe Holme alvorear
 al objeto de celebrar la sesion extraordinaria
 correspondiente a este dia y si
 ando la hora señalada los don señores
 de su manana el señor presidente
 decloró abierto el acto dando lectura
 de su anterior acta que fue aprobada
 seguidamente el señor presidente expuso
 lo a la Corporacion Municipal que ha-
 biendo estado expuesto al publico el Tren-
 punto Municipal ordinario de 1948, du-
 rante el plazo de quince dias para oír
 reclamaciones y no habiendose formula-
 do ninguna durante el mismo, lo
 sancionó nuevamente el citado desumen-
 to financiero a la aprobacion definitiva
 de la Corporacion Municipal.



Bien enterada la Corporacion Muni-
 cipal acuerda aprobar definitivamente
 el presupuesto Municipal ordinario
 de 1948, toda vez que no se han for-
 mulado reclamaciones en su contra,
 y no habiendose otros asuntos de que
 tratar el señor presidente da por termi-
 nado el acto a los doce treinta minu-
 tos del mismo dia, ordenando que se
 levante la presente acta que firmen
 los señores concurrentes de que certifica



[Handwritten signature]
 Florencio Calveron

Dimes Gonzalez Cabrer

Eusebio Yegre
[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día 8 de Enero
de 1948

Señores Concurrentes

Presidente

Don. Julio Helvia Alvarez

Vocales

Don. Juan Ventura Carrato

Don. Secundino Vici Lopez

Don. Juan Gonzalez Cabrera

Don. Florencio Cabrera Sabiano

Don. Crescencio Lopez Rodriguez

Don. Conrado Cabrera Velasco

En la villa de
Huancabamba

de los Andes

a ocho de Enero

de mil novecien-

tos suaren-

ta y ochenta. Re-

unidos en el

salon de actos

de estos Cabros

Constitucionales

Los señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpora-
cion Municipal que la componen
en su totalidad, asistido por mi
el Secretario, y presidido por Don
Julio Helvia Alvarez, ab objeto
de celebrar la sesion extraordinaria
correspondiente a este dia, y cuando
los señores señalados el señor Presidente
declaro abierto el acto. Dando lectura
de su anterior acto que fue aprobada
seguidamente el señor Presidente
expuso a la Corporacion Municipal
la necesidad de dar cumplimiento
a las disposiciones vigentes, referente a
solicitar las exacciones que constan en la
solicitud que se dirige al G. G. M. Tr. Salga-
do Provincial de Hacienda, y que sin
los que a continuacion se relacionan.
Los decretos y Decretos del articulo 7 del De-
creto de 25 de Enero de 1946 que remencio
naron

De la concepción de placas, patentes y otros
distintivos análogos.

De la Guardería Rural.

De voz pública.

De la vigilancia de Establecimientos expeditos
autos.

Licencia para la apertura de Establecimien-
tos

Inspección de calderos de vapor, motores

Inspección de calderos de vapor de casas
de baños.

Servicio de laboratorio municipal.

Desinfección a domicilio o por encargo

Servicios de mataderos y mercados.

Recogida de basura a los domicilios

Servicios de alcantarillados

Colocación de Tuberos. Pilos conductores

Servicios de extinción de incendios

Asistencia y estancia en hospitales o Sanato-
rios.

Enseñanzas especiales en establecimientos
municipales.

Visitas a museos y exposiciones.

Anuncios en columnas e instalaciones

Suministros particulares de plantas y
semillas.

Embarcaderos de vías públicas.

Hay que prever de todos los del artículo
XI, excepción hecha de los desague

de canalones, ocupación de vías públicas
con enanibros, muros, puentes, indu-
ustria coleccioneros, entrada de correajes
en edificios particulares, rejós satientes
rodajes y arrostres por la vía munici-



pal de los que pueden obtenerse algun
rendimiento. De los demás nada por
su inexistencia.

De los que constituyen imposición es.
Título 52 del citado Decreto de 25 de Enero
no pueden utilizarse los que a continu-
ación se relacionan.

Bien enterada la Corporación muni-
cipal, previa deliberación, y por una
votación, acuerda aprobar y au-
torizar al señor alcalde presidente
para que aprobados por la Corporaci-
ón municipal los exacciones que au-
tedicen, solicite del Jtón N. Delegado
Provincial de Hacienda de Badajoz,
sea concedida dicha exacción de los dere-
chos y cosas, que se hacen mención al
ser inexistentes en esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el señor presidente da por terminada
el acto a los once treinta minutos del
citado día, ordenando que del mismo
se levante la presente acta, y remita
copias al Jtón N. Delegado Provincial
de Hacienda de Badajoz, que firman
todos los concurrentes de que es el here-
pario certipio



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

J. Díez
Damas General

[Handwritten signature]
Lorenzo Calvo

[Handwritten signature]
Eusebio Vegas

[Handwritten signature]
C. Calvo

[Handwritten signature]

ordinaria correspondiente al día 15 de Enero de 1948

Señores Concurrentes
Presidente

Don: Julio Molins Alvarez
Vocales

Don: Juan Ventura Carrato

Don: Secundino Díez López

Don: Tomas Gonzalez Cabrera

Don: Florencio Cabrera Babiano

Don: Crescencio yegros Rodriguez

Don: Conrado Cabrera Velasco

En la villa de Tenebrada de las Huelgas a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos en el salón de actos los señores

suyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido por el Secretario y Presidido por Don Julio Molins Alvarez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo los once del mismo día hora señalada el señor Presidente declaró abierto el acto. Leyendo el anterior acto que fue aprobada.



Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de aprobar la lista de Beneficencia Municipal para el año 1948.

Bien enterados todos los concurrentes y por unanimidad acuerdan aprobar la lista de Beneficencia para el año 1948 de la forma siguiente

- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | Dionisia Luis Rodriguez |
| 2 | Benita Ramirez alcobendas |

- 3 Agustín Sánchez Velarde
- 4 Purificación Babiano Casasola
- 5 Rosalva Camarero Fuentes
- 6 Julia Muñoz Hernández
- 7 Eleuteria Taboan Fuentes
- 8 Andrés Navas Navas
- 9 Juana Velasco Martín del Toso
- 10 Juliana San Navas
- 11 Estefana Sánchez Taboan
- 12 Pluminio de Taboan Serrano
- 13 Justina de Salina Fuentes
- 14 Miliano Col. de Gomez
- 15 Encarnación Muñoz Cano
- 16 Estanislao Rodríguez Caballero
- 17 Leonor Col. de Villanueva
- 18 Pasiliza Alfonso de Arce
- 19 M^{te} Francisca Grande Albornoz
- 20 Antonia Acuña Cano
- 21 Bonifacio Figueroa Fuentes
- 22 Balbino Sánchez Velarde
- 23 Isidoro Serrano Martín
- 24 Rosalva Garbayo
- 25 Francisco González Cano
- 26 Juan Guillot Martín del Toso
- 27 Concepción Caballero Camarero
- 28 Juana Martín Utrero
- 29 María Los Velarde
- 30 Evidia Casas Grande de Oro
- 31 José Losos Hernández
- 32 Fermín Muñoz Duran
- 33 Claudia Hernández Remiro
- 34 Valeriana Hernández Alis
- 35 Ana Sánchez Carrero
- 36 Francisca Remiro Martín

- 37 Paula Casarola Marchena
 38 Rosede Hernandez Alia
 39 Tota Horejo Baluino
 40 Suselia Alfonso Vaduco
 41 Felisa Fuentes Hago
 42 Gregoria Caido Ramirez
 43 Maria Martin del Vaso Ventas
 44 Victoria Serrano Fucos
 45 Florencio Merino Camacho
 46 Cecodora Camarero Vera
 47 Juan Garcia Alcobendas
 48 Florencio Benito Galiciano
 49 Teodora Camarero Ventas
 50 Juan Trieto Lince
 51 Leonidia Ramirez Camarero
 52 Anunciade la Flor Hago
 53 Paque Camarero Lillo
 54 Juan Peradara Cardenas
 55 Joaquina Torcedo Serrano
 X 56 Ignacia Navos Quiñ
 57 Catalina Merino Camacho
 58 Dolores Caballero Camarero
 59 Casara Campos Alcobendas
 60 Secundino Camacho Benitez
 61 Cecodora Huenor Garcia X
 62 Tota Velasco Caballero
 63 Marcdo Trieto Cano
 64 Eustaquia Cantela Hoyos
 65 Coniala Quiñ Cantela
 66 Juana Rodriguez Ramirez
 67 Gregoria Gomer Trieto
 68 Coniala Belarquer Ramirez
 69 Dulce Casas Marchena
 70 Isaac Garcia Vaso



41 Ambrosia Cono Ventos

42 Honra Affogader Gomales

73 En la citada lista de beneficencia asi aprobada ha de regir para el año actual de 1948, no comparandolo con los cien familias pobres por no existir asistencia de la Corporacion Municipal mis familias que lo que se relaciona y constare como pobres en este padrón Municipal, y que quede aprobada por la Corporacion Municipal por unanimidad absoluta de sus miembros, al haber asistido a la citada sesion todos los componentes de la Corporacion y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente da por terminados el acto a los once treinta del mismo dia ordenando levantar el presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

J. Diaz



[Signature]
[Signature]

Diaz Gomales

Excmo. Sr. D.
D. Antonio Cabrer

P. Cabrer

[Signature]
[Signature]

Siligencia: Se pongo yo el secretario para
pacer constar que la sesion con-
pondiente a este dia no se ha pu-
dido celebrar por falta de numero
suficiente de señores Gestores, no ci-
tando a sesion supletoria por
no haber asuntos urgentes de que
tratar.

Quenbrada de los Afantes a dos
de febrero de mil novecientos
cuarente y ocho.

N.º 13º



El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Siligencia: La pongo yo el secretario para
pacer constar que la sesion correspon-
diente a este dia no se ha podido cele-
brar por falta de numero suficiente
de señores Gestores no citando a sesion
supletoria por no haber asuntos ur-
gentes de que tratar.

Quenbrada de los Afantes a quince de
febrero de mil novecientos cuarente y
ocho.

N.º 13º



El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día 28 de febrero
de 1948

Señores Concurrentes

Presidente

Don Felis Helios Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Tier Lopez

Don Simón Casaral Cabrera

Don Florancio Cabrera Rabiano

Don Eusebio Seguros Rodriguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
de Guacolda-
brada de
los Montes
a veintiocho
de febrero
de mil no-
vecientos
cuarenta y
ocho. Reuni-
dos en el da-

son de actos de estos casos consuetudinales los
señores cuyos nombres al margen reex-
presan miembros de la Corporación
Municipal que la componen en su
totalidad, asistido por mí el secreta-
rio y presidido por don Felis Helios
Alvarez al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria correspondiente a este día
y siendo las doce horas la señalada, el
señor Presidente declaró abierto el acto,
dando lectura de su acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente el señor
presidente expuso a la Corporación
Municipal la necesidad de proceder
a la aprobación del patitorio municipal
para el año en curso de 1948 al ser de su-
ma importancia para el vecindario y
la vida económica del Municipio y una
vez aprobado se expide certificación del
patitorio y se entregue al Afidicito tén-
los.

Quien enterado de la Corporación Municipi

que acuerdan por unanimidad aprobar el petitorio municipal para el año 1948 en la forma siguiente:

Suero
antitífico; antitetánico; anticorbunco
Glucorado y Hayen;

Sulfamidas
Sulfatiazol inyectable y comprimido

digital
Pintura y solución de digitalina al 1%;

Inyectable.
aceite alcanforado; - Capsula; - adre-
nalina; - Testiginina; - Nombetin; - Cloro-
so Calcico y Coaguleno; - Hporfina; -

Gosa
algodon vendos Esparadros; agua
oxigenada; tintura de yodo y alco-
hol.

aceite de bicados de bocalas y formula
magistrales; febrifugol tiramidas, es
pirina; - Laudano

Los medicamentos antipsaludicos se
suministran en caso de no darlos el Dis-
pensario antipsaludico de esta localidad
y no sabiendo otros asuntos de que trata
el señor Presidente dio por terminada el
acto a las doce treinta horas del mismo
dia ordenando que del mismo se levante

la presente acta que firman todos los en-
teros al acto de que ego el secretario doy



Manuel Calvo
C. Calvo
D. Gier
Dimas Gorrater
Evaristo Vique

Solicitud: - Se puse yo el secretario para
hacer constar que la sesión com-
pendiente a. este día no se ha po-
dido celebrar por falta de número
suficiente de señores Gestores
no citados a sesión ordinaria
por no haber asuntos urgentes de
que tratar.

Quelabrada de los Montes a pri-
mero de Marzo de mil noveci-
entos cuarenta y ocho.

N.º 13º

El alcalde



[Handwritten signature]

El secretario

[Handwritten signature]

ordinario correspondiente al día 15 de Marzo
de 1948.

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio Molino Alvarer

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Tien López

Don Juan González Cabrer

Don Florencio Cabrer Zabias

Don Crescencio Negro Padriquet

Don Casimiro Cabrer Velasco

En la villa
de Quelab-
rada de los
Montes a
quince de
Marzo de
mil noveci-
entos cuaren-
ta y ocho. Re-
unidos en
el solar de

Actos de estos Coros Concurtoriales los
señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpora-
ción Municipal que se componen

nen en su totalidad asistidos de
 mi el Secretario y Presidido por
 Juan Julio Halcine Alvarez al
 objeto de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia y siendo
 la hora señalada los doce horas de
 su mañana, el Señor Presidente
 declaró abierto el acto. Habiendo letu-
 ra de mi anterior acta que fue apro-
 bada. Seguidamente el Señor Vice-
 presidente expuso a la Corporacion Mu-
 nicipal la necesidad de ceder un
 tron de terreno en el Ejido de Santa
 Ana para la construcción de coros
 baratos por cuenta de la Seleccion
 Provincial de Finqueros de Jalisco
 Españoles Tradicionalista y de la C. O.
 N. S. se inscriba a nombre de la Seleccion
 Nacional de Finqueros los terre-
 nos sobre los que han de edificarse los
 viviendas, se hace la correspondiente
 escritura y se expide certificación de
 que los terrenos que se ceden estan libre
 de cargas y gravámenes.



Dada entrada la Corporacion Municipal
 previa deliberacion y por unanimidad
 acuerda ceder a la Seleccion Nacional
 de Finqueros los terrenos en el Ejido
 de Santa Ana; que se inscriba a mi
 nombre en el Registro de la propiedad;
 se le entregue la correspondiente
 escritura del terreno que se describe:
 Norte; 48 metros, linderos
 calle publica y corralon de Reyesalva

res; Sur: 33 metros propiedad de
Teodoro Graus de esp.: E: 354 metros
linda paralelo a Carretera de Cobesa
del Rincón: D: 355 metros de longitud
linda propiedades de Victoriano
Tejedor, Gregorio Higuera; Angel Lu
cas Diaz Lopez y Justino Sanchez
Alvarez, la extensión total del te
rreno es de 3.5 Hectareas, y un valor
de 500 pts. y se expide certificación
de que el terreno que se cede esta
libre de cargas y gravámenes,
y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión a los
doce treinta del mismo día orde
nando que de dicho acto se levan
te lo correspondiente acta que
firmen los señores concurrentes
de que certifico



[Signature]
Eusebio Lago

J. Diaz

Manuel Calvez

Dimas Gonzalez

[Large signature]
P. Calvez

Extraordinario Correspondiente al día 31 de
Año de 1948

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Melius Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Viter Goyen

Don Juan Gauraler Cobura

Don Lorenzo Cobura Rabasco

Don Basilio Cis Negro Madrugue

Don Conrado Cobura Veloso

En la villa
de Guaymas
Ciudad de los
Haites a
treinta y
uno de Aho
do de mil no
vecientos cu
arenta y ocho
Reunidos
en el salón

de actos de estos Cabos Comisionales
los señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpo
racion Municipal que la compo
nen en su totalidad asistido de
mi el secretario y presidido por
Don Julio Melius Alvarez al obje
to de celebrar la sesion extraordinaria
correspondiente a este dia y siendo
los diez horas del mismo dia, el señor
Presidente declaró abierto el acto. Haciendo
lectura de su anterior acta que fue
aprobada. Seguidamente es el
secretario doy cuenta del presupe
sto Municipal en la forma sigu
iente



Presupuesto Municipal Es el Secretario pre
via la sesion de la Corporacion di
lectura de la comunicacion numero
numero 246 fecha 6 de Aho actual
precedente de la Delegacion de Haci
enda de la provincia. Seccion de ad

mutación local, que interera se
paguen determinadas modificacio-
nes, en el mentado presupuesto
municipal ordinario del año ac-
tual 1948 y atenta la Corporación
a lo mandado, acordó por una-
nidad recibir dichos modifi-
caciones en la forma que a continua-
ción se expresan.

- 1º Se dispone quedar unida al pre-
supuesto, la certificación obteni-
da del suministrante de fluidos
a esta villa S. Victor Togo, relacio-
nada con la cuota al Tesoro, corres-
pondiente al consumo del fluido
durante el año anterior 1947.
- 2º Fueren examinados y aprobados
los bases de ejecución del presupe-
sto de referencias, presentados por
Secretaría. Intervención, acordau-
do que un ejemplar se una al men-
tado presupuesto y otra la copia
- 3º así mismo quedó examinada
y unida al presupuesto la certi-
ficación acreditativa de la canti-
dad que paga este municipio a la
Administración pública por contribución
táctica
- 4º Se acuerda por unanimidad como
ya queda expresado que los 500 pe-
setas consignados en el capítulo
1º artículo 10 estado de gastos, pasen
en partida independiente al capí-
tulo 6º artículo 7º para la adquisición

de muebles y efectos.

5º Asimismo se acuerda que la portada de 50 pesetas incluída en dicho capitulo por el artículo XI para socorros a determinados sea anulada por figurar con título análogo en el 3º 1º.

6º De igual modo se dispone elevar el sueldo del oficial 3º de Secretaría incluído en el capitulo 6º artículo 1º hasta 4.000 pts conforme al precepto legal vigente. Decreto de 5 de Noviembre de 1947.

7º En expresado capitulo 6º los 500 pesetas destinados al pago del haber del depositario de fondos se modifique tal concepto denominándose por quebranto de moneda.

8º Por estar al servicio de la Junta Local de Fomento pecuario a cargo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos se eliminan del capitulo 9º artículo 1º los 50 pesetas que se consignaron a indicados fin al capitulo 10º artículo 3º del citado departamento de gastos se adiciona la portada de 298 pesetas ochocientos para reportar de libros, según los preceptos legales del año 1926. 6 de Febrero y 17 de Septiembre.

10º En armonía con lo preceptuado en el artículo 331 del Decreto de Hacienda de los de 25 de Enero de 1946 se acordó reprimir los mejoras de sueldos que figuraran como cualificación en los por



Artículos 9º, 4º, 6º y 8º del capítulo 6º. es.
Título 1º sobre de gastos por tener
yo los funcionarios administrativos
y subalternos a que hacen referencia
nuevo regulador sumando los que
fueron partidos eliminados dos mil
pesetas y fijando el nuevo del
agual en 2,500 pesetas para el
año actual.

- X1 La cuota de 1,000 pesetas 40 cts que
figurase en el capítulo 1º artículo
como tributo a la Hermandad ju-
dicial local de labradores para los gas-
tos de guarderías rural por los fines
propios de este ayuntamiento se
acuerda trasladarlos al Capítulo 1º
artículo 1º quedando formada y a-
probada lo correspondiente relación.
- 12 La partida de 100 pesetas que aparecen
asignadas en el capítulo 1º artículo 10
para remuneración al Médico Titular
por asistencia al personal de la Guardia
Civil destacada en este término se
traslada al capítulo 8º artículo 1º por
considerarlo más aceptable.
- 13 Se acuerda así mismo anular la re-
visión del artículo 1º Capítulo 13 de 992
pesetas 63 centavos porque este ayun-
tamiento tiene constituido el Tesoro
local desde tiempo inmemorial
con un capital que suma en la otra
alida el 89,505 - pesetas 98 - cent-
avos según la certificación que se
hace al presupuesto; no teniendo en

causaciones precisas de consignar
 el 1 por 100 para la creación del
 Fomento al tener desde hace muchos años
 en constante tramitación de operacio-
 nes financieras motivo por el cual
 no afecta a este Ayuntamiento el ma-
 stato legal de consignar el repetido
 1 por 100 para los que carecen de Ter-
 rero.



14 Para ordenar con lo establecido por
 la Afluencia de Sanitaria pro-
 vincial se acuerda elevar hasta 1.500
 pesetas cada uno de los salarios del
 Practicante de Cirujía menor y la
 Comadrana, incluidos en el capítulo
 8º artículo 1º.

al capítulo 1º artículo X/ se adiciona
 una partida de 500 pesetas para
 los gastos de elecciones que puedan
 producirse durante el presente año
 de 1948.

16 Con referencia al estado de ingresos
 se acuerda anular la partida 7ª
 del artículo 3º capítulo 8º por ser
 duplicado el arbitrio de entrada
 de carruajes.

17 La partida de 500 pesetas por licen-
 cias para construcciones comprendida
 en el capítulo 8º artículo 3º se traslada
 al artículo 1º del mismo capítulo.

18 En idéntica forma la partida de 100
 pesetas por servicios de cementerios se
 traslada al mismo artículo 1º formando
 de esta y la anterior nuevos partidos

en este artículo 8º con los números 3 y 4.

19 El estado de ingresos obtenidos durante el ejercicio de 1946 hechos en lo. forma prevenida en el artículo 21 de la Constitución que se recibió de la Sección Provincial de Administración local y entendido en el modo de lo análogo a la liquidación de presupuestos, después de examinada se une a este que se está rectificando.

20 Yo el Secretario Interventor bajo constator rectificando la diferencia entendida el 5 de Enero último en el expediente que obra por cabera del presupuesto en el sentido de que el anuncio de exposición al público de este repetido presupuesto aparece inserto en el Boletín oficial de la provincia del 17 de Diciembre en su lugar del 17 de Enero que se anotó por error.

21 Seguidamente se dio lectura de la otra comunicacion número 248 fecha 8 de este mismo mes de Marzo procedente de la Sección Provincial de Administración local Delegación de Hacienda en la cual manifiesta que este Ayuntamiento aduenda a la Hacienda pública

Por el impuesto del 30% de propios.	31.661-76
Por aprovechamientos forestales	7.650-80
Por impuesto de rinos	3.610-00

Por impuestos de derechos reales 1,934-21

En fiuto 44,149-74

Y ordena dicha conmutación que al efectuarse los reformas del presupuesto estos créditos se an incluídos expresados créditos en el capítulo 1º artículo 4º del estado de gastos.

Fue Peruda la Corporación se emienda ante la presencia de tal descubrimiento porque se estaba en la ocurrencia de que a virtud de las compensaciones hechas habríanse realizado la salven- cia con hacienda o existiría un saldo de descubrimiento.

Con tal motivo se presenta al ayuntamiento un dilema de difícil solución porque estando excesivamente agrandadas las cifras de los recursos que pueden obtenerse por arbitrios y demas elementos para el presupuesto, produce el agobio y atormenta el pensamiento al no encontrar medio fácil de aumentar en gastos los 44,149 pesetas 74 centimos por el agotamiento de recursos en el departamento de ingresos para nivelar el presupuesto.

Fue consecuencia pensando prioritariamente en el orden financiero para resolver el conflicto que se plantea, el ayuntamiento se pronuncia en el sentido de conseguir en el capítulo y artículo de referencias diez mil pesetas a cuenta del citado descubrimiento y autorizar al Sr. Alcalde para que solicite en



nombre de la Corporación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia al establecimiento de un concierto para pagar el resto del citado débito en los tres anualidades sucesivas a razón de diez mil pesetas los dos primeros y la última de catorce mil ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos, y así se acuerda por unanimidad con el voto para el mencionado Sr. Delegado de Hacienda que acepte provisionalmente esta propuesta al aprobar el presupuesto sin perjuicio de lo que en definitiva pueda resolver para los años sucesivos.

En atención a las modificaciones realizadas en el presupuesto según se expresa anteriormente resulta que el estado de gastos suma la cantidad de

El de ingresos _____ Ptas 125.960-74

Con una diferencia _____ " 11.504-46

La diferencia se cubre según es de precepto legal al no admitirse la formación del mismo con déficit ni acuerdos aumentos etc

al copetuto	Artículo	Descripción	Cantidad
	1º	de impresos	2.500
"	5º	Vº eventuales	250
"	6º	M. arbitrios con fines no fiscales	2.000
"	9º	1º Usos y consumos	1.500
"	9	1º Impuestos varios cedidos	1.500
"	10	1º Consumos de bebidas	1.500
"	10	1º " " Bienes	1.500
"	XI	M. Gastos Gubernativos	751-16

Real 11.504-46.

Con lo cual queda parificado y pa-
so que puedan producir de su
socio de realidad estos sumun-
tos interesa la Corporación que
tanto el alcalde como el secretario
impulsen con extremo de interés
la cobranza de los arbitrios municipi-
pales especialmente el de bebidas
y carnes con la imposición y exacción
de multas por ser generalmente
numerosas las infracciones que se
cometen.



En el capítulo Tercero artículo 1º de
Gastos se suprime la denominación
del aumento de 500 pesetas a los quor-
dios por créditos de vida incluyendo-
los al haber de cada uno equivalen-
te a 3.500 pesetas.

En vista de cuanto queda expuesto
se acuerda a sí mismo por unanimi-
dad que se forme y una al
presupuesto nuevo resumen por
capítulos y artículos para ser-
ditar la forma y estado número
en que queda referido presupuesto
y uniendo al mismo además certi-
ficación del presente acuerdo remi-
tido después la copia de expresados
documentos financieros al Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia con el
ruego de que se preste su aprobación
si es procedente.

Y no habiendo otros asuntos

alvarer al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia y
 siendo la hora senalada de la auce ho-
 ras del citado dia, el señor presidente
 declaro abierto el acto. Tando lectura
 de su anterior acta que fue aprobado
 seguidamente el señor presidente
 expuso a la Corporacion Municipal
 la necesidad de dar cumplimiento
 al escrito de la Caja de Reclutas
 numero 12 de Villanueva de la Serena,
 al objeto que asista un Comisionado
 de este ayuntamiento para tomar
 datos en el juicio de Revisiones como-
 pendiante a los Recuplosos de 1948-1949



5-4-1947 el dia 6 de abril a sus nueve horas.
 Bien enterada la Corporacion Municipal
 acuerda por unanimidad nombrar
 nombrado Comisionado Don aqui
 Luis Gubela Lucas para que asista ante la
 Junta de Clasificacion y Revision
 de Villanueva de la Serena el dia 6 de
 abril a sus nueve horas para la toma
 de datos correspondiente a los Recuplo-
 sos de 1948-1949 y 1947.

y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el señor presidente declaro ter-
 minado el acto a las once y siete de
 mismo dia ordenando que del mis-
 mo se levante lo presente acta que
 firmen los señores concurrentes de que
 certifica

[Handwritten signatures and stamps]
 D. G. G. G.
 Dimas Gonzalez
 Encarnación Segura
 Francisco G. G. G.

Deliberación: - La ranga y el secretario para
hacer el acta que lo sería como
pendiente a este día no se ha po-
dido celebrar por falta de número
suficiente de señores Gestores no
citados en sesión suplementaria por
no haber asuntos urgentes de que
tratar.

Oficinal de los Affrentes quince
de abril de 1948

N.º 13^o

El alcalde

[Firma]

El secretario

[Firma]

Extraordinaria correspondiente al día 27 de
abril de 1948

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio Helios Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Perrotto

Don Secundino Tior Rojas

Don Tino Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Zabala

Don Prescencio Mejias Rodriguez

Don Curado Cabrera Veloso

En la villa
de Oficinal
de los Affrentes
a veintitres
de abril de
mil novecien-
tos cuarenta
y ocho, Re-
unidos en el
Salon de Actos
de estos Corro

Constitucionales los señores cuyos nom-
bres al margen se expresan miembros
de la Corporacion Municipal
que lo componen en su totalidad
asistido por mi el secretario y Tresi

dido por Don Julio Huelmo alvar
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de este ayuntamiento a este dia
 y siendo lo. hora señalada el señor
 presidente declaró abierto el acto.
 dando lectura de su anterior acta que
 fue aprobada. Seguidamente el
 señor presidente expuso a la Cor-
 poracion Municipal la necesidad
 de estudiar el caso presentado por
 el Municipal Equilino General
 Quon el cual ha presentado la di-
 mision fundada en que no pue-
 de vivir con el sueldo que figura
 la citada plaza en el presupuesto
 Municipal ordinario del año 1948.
 Pasa enterados todos los asistentes
 previa deliberacion por unanimidad
 acuerdan sea admitida la dimi-
 sion del que fue Guardia Municipi-
 pal de este ayuntamiento, toda-
 vez que el ayuntamiento noticie
 facultad para aumentar los suel-
 dos una vez han sido examinados
 por el Ilustre señor Delegado
 Provincial de Hacienda al igual
 el presupuesto Municipal ordinario
 del año 1948, autoridad unicamente
 competente para ordenar sea aumen-
 tados los sueldos que fijaran
 en los respectivos partidos del pre-
 puesto de referencia. Estando pre-
 sente el señor Guardia Municipi-
 pal Equilino General Quon se de



por notificados firmando este acuerdo
 de acuerdo de que los anteriores
 y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar el Señor Presidente lo por termi-
 nado el acto a las once treinta del
 mismo día ordenando que del mis-
 mo se levante lo presente acto que
 firman todos los asistentes al acto
 de qui yo el secretario doy fe.



[Signature]
[Signature]
 Excmo. Sr. D. J. Díez

Alquilino González
 D. Cabre
 D. Cabre
 D. Cabre

Extraordinaria Correspondiente el día 29
 de abril 1948.
 Señores Concurrante
 Presidente

- Señor Julio Holuís Alvarez
- Vocales
- Señor Juan Ventura Cerrato
- Señor Simón Díaz Rojas
- Señor Simón González Cabrer
- Señor Florencio Babera Babiano
- Señor Primitivo Yegros Rodríguez
- Señor Casado Cabrer Valero

En la villa
 de Lucubra
 de los Ofen-
 tes a Veintena
 ve de abril
 de mil noventa
 y ocho. Re-
 unidos en el
 Salto de Arto
 de estos Casos

Constitucionales los Señores cuyos nombres
 al margen se expresan miembros de
 la Corporación Municipal que se
 componen en su totalidad existente

por mi el Secretario y Presidencia
 por Don Julio Holguin Alvarez
 al objeto de celebrar la sesion extra-
 ordinaria correspondiente a este dia
 y cuando es hora señalada de lo que
 de mi manifiesto el señor Presidente
 declaró abierto el acto. Dando lectura
 de su anterior acto que fue aproba-
 do. Seguidamente el señor Presi-
 dente expuso a la Corporacion
 Municipal la necesidad de dar
 conocimiento de la instancia pre-
 sentada en la que solicite el recien-
 de este valle Aquilino Generalen Guero
 volver a desempeñar el cargo de Quor-
 dia Municipal de este ayuntamiento
 to en las mismas condiciones que
 lo desempeñaba antes de poner su
 dimision.



Quien entorade toda la Corporacion
 y por unanimidad acuerdan se
 de posesion con fecha 29 de abril
 del año 1948 del cargo de Guardia
 Municipal Aquilino Generalen Guero.
 En todos los efectos administrativos
 se le provea de lo correspondiente cre-
 dencial y se le notifique en forma
 el cual estanda presente en da en
 este acto por notificado firmando
 dicho nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el señor Presidente do. por termi-
 nado el acto a las once treinta del mis-
 mo dia ordenando que del mismo

relevante lo presente acto que
firmaron todos los asistentes al acto
de que es el Secretario doy fe.



[Handwritten signatures]
Eusebio Segura

Aquilino Gonzales, Dimas Gonzales

Normando Calvo

[Handwritten signature]
C. Cabre

[Handwritten signature]

Extraordinario correspondiente al día 30 de abril
1948

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio H. Alvarado

Vocales

Don Juan Ventura Cerrato

Don Benigno José Lopez

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiaño

Don Eusebio Segura Rodríguez

Don Casado Cabrera Velasco

En la villa

de Tzuculabá

del Estado de Yucatán

el día treinta

de abril del

año mil novecien-

tos cuarenta

y ocho. Reunidos en el

salón de actos

de esta Casa

de estos señores

Constitucionales los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros de
la Corporación Municipal que en
ocasion de su totalidad asistido
de mi el Secretario y presidido por
Don Julio H. Alvarado al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día y siendo
la hora señalada de las diez horas
del mismo día, el señor presidente
declaró abierto el acto. Sando lecto

re. de su anterior acto que fue como
 cada. Seguidamente el Señor Presi-
 dente dio cuenta a lo. Corporacion
 Municipal de lo. Circular del Gobierno
 Civil de la provincia de Badajoz, Secre-
 tario General, orden publico publicado
 en el Boletin oficial de la provincia mis-
 mo 9^a del dia 30 de abril del año en
 curso, lo. cual es leido. en alto voz, por
 el Señor Secretario del Ayuntamiento
 y por asi haberlo ordenado el Señor
 alcalde.



En un acuerdo por unanimidad se
 cumplimentó lo. Cito de Circular en
 todo cuanto respecta a este ayuntami-
 ento y muy especialmente al epor todo
 1.^o y 2.^o de la repulda Circular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 al Señor Presidente de por terminados el
 acto a los once horas del mismo dia
 ordenando que de la misma se levante
 la presente acta que firmen todos los con-
 sejal al acto de que es el Secretario certifica



[Handwritten signatures]
 J. Diez
 Dimas Gonzalez
 Eusebio Lopez
 J. Caber
 J. Hernandez

Diligencia: Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citados a sesión supletoria por no haber en estos momentos urgentes de que tratar.

Trucultrada de los Oficiales a primer día de Mayo de mil novecientos cuatro y ochos.

N.º 13º

El alcalde

El secretario



Diligencia: Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citados a sesión supletoria por no haber en estos momentos urgentes de que tratar.

Trucultrada de los Oficiales a quince de Mayo de mil novecientos cuatro y ochos

N.º 13º

El alcalde

El secretario



Extraordinarie convocandiente al dia 20 de Mayo
de 1948.

Señores Concejales
Presidente

San Julián Holme Alvarez
Vocales

San Juan Ventura Berroto

San Secundino Sici Rojas

San Simón Gauraler Cabrera

San Florencio Cabrera Babiano

San Eusebio Aguirre Rodriguez

San Gerardo Cabrera Melarco

En la villa
de Zuculoba
de de los Ofu
tos o veinte
de Mayo de
mil novecie
tos cuatro
y ocho. Reunido
en el salón
de actos de esta
Corporación.

Coniales los señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corporación
Municipal que lo componen en su total
idad, asistido de mi el Secretario y Tri
dido por San Julián Holme Alvarez el
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
convocandiente a este día y asistido los
Señores del mismo día, el Señor Presidente
le declaró abierto el acto. Tando lectura de
su anterior acto que fue aprobado, legiti
damente el Señor Presidente ordena
al Sr. Secretario de este ayuntamiento
que de lectura al acto de la Inspección
de Hacienda de la provincia, cuaderno nú
mero 2711, folio 10, ejercicio de 1948, concepto
de Usos y costumbres raras conicutas, lo que
hizo el día 10 y después de enterado de
toda la Corporación Municipal acuerdo
se copie dicho acto y prestarlo en confor
midad a lo mismo y en su cumplimiento
se copia el acto que dice lo que sigue. Fue
Zuculoba de a diez y nueve de Mayo



de mil novecientos cuarente y ocho, cons-
tituida la Inspección de Hacienda en
la calle Ayuntamiento, núm. cinco donde
existe oficinas al objeto de comprobar y
presente D. Julio H. Alvarado, como
se le fue requerido para facilitar esta
diligencia, y del examen y reconocimien-
to resulte que de los datos y antecedentes
investigados por el que suscribe resultó: Que
el Ayuntamiento de Toluca de los
Huales, se encuentra comprendido en el
número 2º de la O. M. de 3 de Julio de 1944,
no habiendo presentado las declaracio-
nes del impuesto de los 5 centimos por con-
sumo del tipo de vino corriente en el año
de 1945; a pesar de haber sido requerido
para ello. En su consecuencia y acuerdo
con lo dispuesto en el n.º 2 del art.º 52
del Texto refundido del libro 1.º de la
Contribución de Uros y Consumos es-
ta Inspección propone a la Junta de Cor-
poración Municipal, la aceptación
de los bases siguientes, con carácter de
provisionales hasta la fijación defi-
nitiva por el Jurado Previsional de
Valoración. - año 1945. - n.º habitantes
computables, 2.600. - Franqueo de consumo
en litros, por habitantes 22. - Costo re-
mitivo resultante, 1.10 pts. - Este auto
sustituye a la que con fecha 19 de Septiem-
bre de 1946, fue revocada por esta ins-
pección, posteriormente anulada por
decisión de la Superioridad por lo
de lo cual la Inspección hace constar

que se para esta actuado a la administración de Rentas públicas, para conocimiento del Jurado Provincial de Apelación, manifestándose por el interesado que para conocer a la Corporación el contenido del acto, manifestado por escrito ante la Inspección el acuerdo de conformidad o disconformidad, sobre los fines de la misma en el plazo máximo de quince días. Por la Inspección se fue entregado al señor alcalde de Huicumbido el duplicado de esta acta y se le manifestó que, dentro del plazo de ocho días, a contar desde el porado mañana, puede parar a la administración de Rentas públicas, personalmente o por medio de apoderado legal o representante, para conocer el expediente ante el que dará lugar la presente acta y, en su caso, alegar lo que estime conveniente a su derecho, advirtiéndole que de conformarse, desde luego, con el acuerdo de la administración, le será condenado, automáticamente, si a ello hay lugar reglamentariamente, la parte de multa correspondiente al Tesoro, y que, de no acudir en el indicado plazo, perderá aquel derecho y continuará la tramitación del expediente. Con esto se da por terminado el acto, firmando con la Inspección continuada en el lugar y fecha indicada Inspector de Hacienda. Firmas de y

publicadas ilegible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaró terminada



el acto a los diez y siete minutos del
minuedio, ordenando que del mismo
se levante la presente acta que firman
los señores concurrentes de que certifico



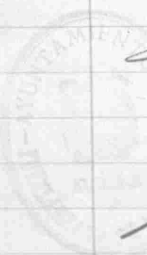
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Felicencia: - Lo juzgo yo el *[Handwritten signature]* para hacer
constar que la serie como pendiente
a este día no se ha podido celebrar por
falta de número suficiente de señores
Gestores no citados a serie nepletaria
por no haber asuntos urgentes de que
tratar.

Quelstrado de los Hornos a primero
de Junio de mil novecientos cuaren
to y ocho
Nº 13º

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



Deliberación: La Junta y el Secretario para hacer
cuenta que la sesión correspondiente
a este día no se ha podido cele-
brar por falta de número suficiente
de señores Gerentes no citados a sesión
municipal por no haberse reunido un
tercio de que trata.

Hecho en la ciudad de los Angeles a quince
de Junio de mil novecientos cuatro
y ochos.

N.º 13.º



El Alcalde

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario
[Handwritten signature of the Secretary]

Deliberación: La Junta y el Secretario para hacer
cuenta que la sesión correspondiente
a este día no se ha podido celebrar
por falta de número suficiente de
señores Gerentes no citados a sesión
municipal por no haberse reunido un
tercio de que trata.



Hecho en la ciudad de los Angeles a quince
de Julio de mil novecientos cuatro
y ochos.

N.º 13.º



El Alcalde

[Handwritten signature of the Mayor]

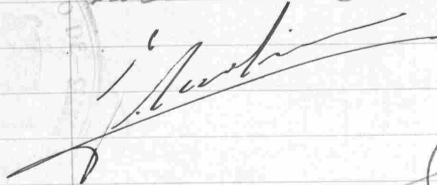
El Secretario
[Handwritten signature of the Secretary]

Diligencia. Lo presigo yo el Secretario para hacer cuenta que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citando a sesión completa por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hecho en la villa de los Huertos a quin de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

1948

El Alcalde



El Secretario
Francisco Herrera

Extrordinaria correspondiente al día 23 de Julio de 1948

Señores Concurranes

Previdente

Don Julio Huelmo Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Gorrato

Don Secundino Sica López

Don Juan Gausler Cabre

Don Florencio Cabrera Pabiano

Don Primitivo Páez Rodríguez

Don Casado Cabrera Vesterco

Fue la villa de Guantánamo de los Huertos e reunidos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en el salón de actos de estos


Casos Concurranes los señores supos miembros al margen se expresan miembros de la Corporación Huertense que lo componen en su totalidad.

lidad asistido de mi el secretario
 y presidido por el señor Alcalde Pre-
 sidente don Julio Hoffmann alvore
 al objeto de celebrar la sesion con-
 ordinaria correspondiente y siendo
 la hora señalada los once horas
 del mismo dia el señor Presidente
 declaro abierto el acto. Dando lectura
 de su anterior acto que fue aproba-
 do. Seguidamente el señor Preside-
 te dio cuenta a la Corporacion Hm-
 del telegrama postal de la Caja de
 Reclutas n.º 1º de Villanueva de la Ter-
 rera, Seccion Gojo; Minus 64 en
 el que ordena a este Ayuntamiento
 lo que el dia 1.º de agosto del año
 en curso se presenten un Comisionado
 que portara las listas prevenidas en el
 art.º 330, parrafo 3.º, y articulo 333
 del citado Reglamento.



Que en su virtud la Corporacion Hmuni-
 cipal previa deliberacion por uno-
 nimidad acuerda en nombre de comi-
 sionados a don Juan Ochoa Rodriguez
 para que se presente el dia 1.º de ago-
 sto de este año en la Caja de Reclutas n.º 1º
 de Villanueva de la Tierra con la
 documentación prevenida en el
 art.º 330 parrafo 3.º de dicho articulo y
 luego preceptos el articulo 333 del
 Reglamento Provisional para el Re-
 clutamiento y Recompensas del Ejercito
 y no habiendo otros asuntos de
 que tratar el señor Presidente dio por

Terminado el acto a los once treinta
del mismo día ordenando que del
mismo se levante la presente acta
que firmen todos los existentes, el
acto de que es el Secretario certifique


Francisco Yegre
D. Diaz

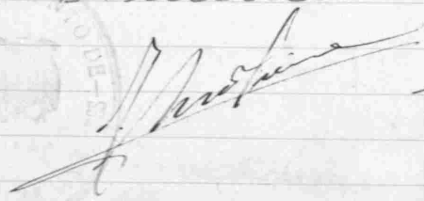
C. Cabrer

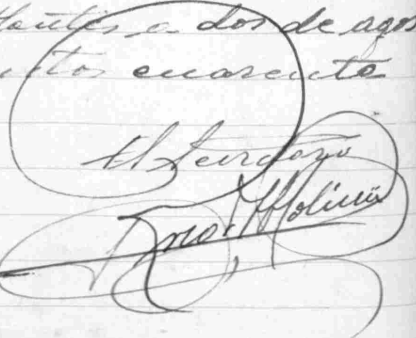
Dimas Gonzalez
Rosalia
D. Diaz

Atenciones: La junta ay. el Secretario para
hacer caudal que la misma corres-
pondiente a este dia no se ha po-
dido celebrar por falta de numero
suficiente de señores Gestores no
citando a misma suplencia por
no haber asuntos urgentes de que
tratar.

Quedó acordado de los señores a dos de agosto
de mil novecientos cuarenta
y ocho.

N.º 13º
El Alcalde







Diligencia: La junta y el secretario para hacer caudal que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores señores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.



Quince de agosto de mil novecientos once y ocho.

N.º 13º

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Diligencia: La junta y el secretario para hacer caudal que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores señores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Quince de septiembre de mil novecientos once y ocho.

N.º 14º

El Alcalde



[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Siligencia; La presente es el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores señores, no citando a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Hecho a las diez y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º B.º



H. Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día 25 de Septiembre de 1948

Señores concurrentes

Tranvidido

Don Julián Huelva Alvarca
Vocales

Don Juan Ventura Carral

Don Secundino San López

Don Luis González Cabrer

Don Francisco Cabrera Rabiano

Don Eusebio López Rodríguez

Don Corrado Cabrera Velasco

En la villa de Teuladilla de los Ríos a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos en el salón de actos de estas Casas

Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistidos de mi el Secretario y Tranvidido por Don Julián Huelva Alvarca al objeto de celebrar

Se sesionó extraordinaria como prou-
diendo a este día y siendo los once
horas del mismo, el señor Presidente
decloró abierto el acto dando lectura
al acto de su anterior que fue a-
probado.

Seguidamente el señor Presidente
expuso a la Corporación Municipal
acordar el recargo municipal que
debió de regir para la matrícula
industrial y de Comercio del año
1949 e igualmente para la Tole-
te Nacional de automóviles del
expresado año, requisitos necesarios
a tales documentos.

Después enterada la Corporación Muni-
cipal previa deliberación por una-
nidad acuerdan aprobar el
recargo Municipal del 95% al obje-
to que tenga vigencia durante el
año próximo venidero de 1949, para
la Matrícula Industrial y de Comer-
cio, y la Tolete Nacional de Edu-
cación de automóviles.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar el señor Presidente de-
claró terminados el acto a los once
horas del mismo día ordenando
que del mismo se levante la presen-
te acta que firmen todos los asisten-
tes al acto de que es el Secretario
certifico:



Manuel...
Francisco...
Domingo...
Dionisio...
Luis...

Diligencia: La junta es el secretario para hacer
constar que la sesión correspondiente
a este día no se ha podido celebrar
por falta de número suficiente de
señores Gestores, no citados a sesión
regular por no haber asistido un
quinto de que trata.

Quinta de los Oficiales e Principales
de octubre de mil novecientos cuarenta
y ocho
N.º 13.º



El alcalde

[Signature]

El secretario

[Signature]

Extraordinaria correspondiente al día 11 de
de octubre de 1948.

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Molino Alvaroz
Vocales

Don Juan Ventura Cerrato

Don Secundino Juli López

Don Tomás Gausalen Cabrera

Don Florencio Cabrera Tabares

Don Presencio Aguirre Rodríguez

Don Eduardo Cabrera Velasco

En la villa
de Quintana
de los Oficiales a once de
octubre de mil
novecientos
cuarenta y
ocho. Reunidos en el salón
de actos de esta
Corporación

totales los señores cuyos nombres se
marcan se expresan miembros de la
Corporación Municipal que la com-
ponen en su totalidad, asistido de
mi el secretario y presidido por

Diligencia: Lo pongo yo el secretario para
hacer constar que la sesion corres-
pondiente a este dia no se ha pre-
dido celebrar por falta de numero su-
ficiente de señores Gestores no citando
a sesion suplementaria por no haber asun-
tos urgentes de que tratar.
Hecho en la ciudad de los Reyes a quince
de octubre de mil novecientos cuaren-
ta y ocho.



N.º 3º

El alcalde

[Signature]

El secretario
[Signature]

Diligencia: Lo pongo yo el secretario para
hacer constar que la sesion correspon-
diente a este dia no se ha podido
celebrar por falta de numero suficien-
te de señores Gestores no citando a sesi-
on suplementaria por no haber asun-
tos urgentes de que tratar.

Hecho en la ciudad de los Reyes a dos de
Noviembre de mil novecientos cua-
renta y ocho.

N.º 3º

El alcalde

[Signature]

El secretario
[Signature]



Acta ordinaria correspondiente al día 5
de Noviembre 1948

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Juan Ventura Cerroto

Vocales

Don: Leandrinio Viera Viquez

Don: Tarcos Zamora Cabrera

Don: Florencio Cabrera Pakiano

Don: Presencio Negros Rodriguez

Don: Camarado Cabrera Velasco

En la villa
de Fuenlabrada de 100
Hombres o
ciento de N.
viembre de
mil nove-
cientos cua-
renta y ocho
Reunidos en

el falan de actos de estos Posos Bau-
sistoriales los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros
de la Corporación Municipal
que lo componen en su totalidad
asistido de mi el Secretario y Preside-
do por Don Juan Ventura Cerroto
al objeto de celebrar la sesión ca-
traordinaria correspondiente a es-
te día, y siendo la hora señalada
los once horas del mismo día, el
señor Presidente declaró abierto el
acto. Dando lectura de su anterior ac-
to que fue aprobado.

Seguidamente el señor Presidente
expuso a la Corporación Municipal
la necesidad de adjudicar
una vez transcurrido los plazos legales
reglamentarios sin reclamación
contra la adjudicación provi-
sional del suinato del aprovechamien-
to de pastos por el año forestal
de 1948-49 a favor del mejor licitante



por Cuinotos Eito Benites que respectivamente se hiciere la adjudicación definitiva al expresado rematante en las aludidas posesiones que proceda a ingresar en arcas Municipales los ingresos correspondientes.

Entendidos los señores concurrentes y por unanimidad de los reunidos acordaron: Que se adjudique definitivamente al remate de la gravamenante de pastos del monte los Eborchos, por el año Forestal 1948-49 en la cantidad de seis mil pesetas al mejor licitador a quien ha sido adjudicado provisionalmente a don Cuinotos Eito Benites, y que se le notifique al interesado esta resolución y adjudicación para que en el término de quince días comparezca en este Ayuntamiento a prestar los respectivos fiadores e ingresar el noventa por ciento del total valor de la adjudicación en arcas Municipales de esta Gestora y hacerle saber en deber por el importe el disfrute de ingresar en la Delegación de Haciendas de esta provincia en igual al término al día por ciento restante en la Jefatura del Distrito Forestal de Badajoz lo restante que se menciona en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda.

Señaladamente por la propia presidencia se expuso a los reunidos la necesidad que ha ocurrido los plenos legales reglados

incentivos ni reclamación contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de puertos del Hfante Ricos por el año forestal de 1948-49 a favor del único licitador, señor de Villarte de los Hfantes Cristóbal Gauraler Torado que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado rematante antes aludido para que proceda a efectuar en arcos Hfenciales los ingresos correspondientes.



Enterados los señores concurrentes por unanimidad de los rematados acuerdan que se adjudique definitivamente el remate del aprovechamiento de puertos del Hfante Ricos por el año forestal de 1948-49 en la cantidad de siete mil pesetas al único licitador a quien había sido adjudicado provisionalmente a Don Cristóbal Gauraler Torado y se notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se presente en este ayuntamiento a presentarse sus respectivos fiadores e ingresos el noventa por ciento del total valor de la adjudicación en arcos Hfenciales de esta Gestora y hacerle saber su deber para asegurar el disfrute de ingresar en la Delegación de Hacienda de esta provincia en igual término el diez por ciento restante en la

de la Junta del Distrito Forestal de 1^o de mayo.
lo restante que se iniciaron en el ple-
go de condiciones para su ingreso en den-
de procedo.

Seguidamente por la propia presi-
dencia se expuso a los señores la ne-
cesidad que trascurrido los plazos
legales reclamatorios sin reclamación
contra la adjudicación provisional
del remate del aprovechamiento de
pastos del monte arrenal por el año
forestal de 1948-49 a favor del único
licitador Ramón Helius Gauer que
respectivamente se hizo la adjudica-
ción definitiva al expresado rema-
tante antes aludido para que proce-
do a efectuar en arcos municipales
los ingresos correspondientes.

Tutelados los señores asistentes por
unanimidad de los señores acuerda
que se adjudique definitivamente
el remate del aprovechamiento de
pastos del Monte arrenal por el
año forestal de 1948-49 en la canti-
dad de cinco y seis mil quinientos por-
tos al único licitador a quien había
sido adjudicado provisionalmente
a Don Ramón Helius Gauer y se no-
tifique al interesado esta adjudica-
ción para que en el término de quin-
ce días se presente en este ayuntamiento
a presentar los respectivos fiadores
y ingresar el remate por ciento
del total valor de la adjudicación

en años ~~de~~ ~~esta~~ ~~gesti~~
re y ha de saber su deber para
empesar el desfrute a ingresos en
lo. Delegacion de Hacienda de esta
provincia en igual termino el fin
por ciento restantes en la Jefatura
del Distrito Forestal de Badajoz lo res
taute que se menciona en el plie
go de condiciones para su ingreso
donde proceda.



y no habiendo otros asuntos de
que tratar el tenor presidente
de por terminados el auto a los
once de mayo del mismo dia
ordenando que del mismo se
leve ante la presente auto que
firmen los señores concurren
tes de que yo el secretario certi
fico.

[Handwritten signatures and stamps]
J. de...
Eusebio Lopez
R. Calvo
Romano Calvo
Domingo Gonzalez
[Large circular stamp]
[Large signature]

Felicitaciones: La nueva y el Secretario para hacer
cuentos que la sesión correspondiente
a este día no se ha podido celebrar por
falta de número suficiente de señores
Señores no citando a sesión plenaria por
no haber asuntos urgentes de que tratar
Quince de los señores a quince de Noviembre
de mil novecientos noventa y ocho.
N.º 13º



El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Extraordinaria Correspondiente al día 23 de
Noviembre de 1948

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Huelme Alvaroz
Vieles

Don Juan Ventura Carrato

Don Remedio Díez López

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiano

Don Proencio Yegros Rodríguez

Don Coronado Cabrera Velasco

En la villa
de Guadalupe
de los señores
a quince de
de Noviembre
de mil nove
cientos noventa
y ocho. Re
unidos en el
salón de actos
de estos cosas

Consistoriales los señores cuyos nombres
el margen se expresan miembros de la
Corporación Municipal que la compo
nen en su totalidad presididos de mi el
Secretario y Presidido por Don Julio
Huelme Alvaroz, al objeto de celebrar



la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada los señores de su manifiesto el señor Presidente declaró abierto el acto. Cuando lecto por de su anterior que fue aprobada seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de adoptar el siguiente acuerdo sobre los Cuentos de Presupuesto y Patrimonio Municipal en la forma siguiente.

Cuentos de Presupuesto y Patrimonio Municipal de 1947. Toda minuta del expediente de cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1947, comprensivo de los de presupuesto y Patrimonio Municipal, en el cual seente el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamación de clase alguna; Considerando, que con arreglo al artículo 105 de la Ley Municipal, número 6 y el artículo 353 de la Ordenación de los Hacimientos Locales, compete a esta Comisión Gestora la aprobación definitiva de la cuenta de patrimonio y la provisional de la de presupuesto. Considerando, que no observándose defecto sustanciales ni formales en la redacción de dichos cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo concedido al efecto, y este en el caso de elevar acuerdos el

dictamen correspondiente, por unanimidad. Se acuerda... aprobar los cuentas Municipales del ejercicio de 1947, sin reparos ni responsabilidades provisionalmente lo de presupuesto y definitivamente lo de patrimonio, debiendo remitirse de ambos copios duplicados a la Sección Provincial de Administración Local, quedando fijada lo de presupuesto en los propios libros con que aparece redactado y que han sido asimismo aceptados por la Comisión, a saber

Resumen

Cargos	103.438.-01
Deuda	92.245.-05
Existencia	10.189.-96

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente da por terminada el acto a los once minutos del mismo día ordenando que del mismo se levante lo presente a los que firman los Señores concurrentes de que este Secretario certifica



[Signature]
 Gerente Seguros

Abonimo Calvo 19

J. Sier
[Signature]
 Q. Capel

[Signature]
 D. Gonsalves
[Signature]

Extraordinario correspondiente al día 24
 de Noviembre 1948
 Señores Concurrentes
 Presidente
 Don Julio Holme Alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Carrato
 Don Secundino Vico Lopez
 Don Simón González Cabrera
 Don Florencio Cabrera Fabiano
 Don Ezequiel Negro Rodriguez
 Don Eusebio Cabrera Velasco

En la villa
 de Trujillo
 a las diez de la
 noche de los
 presentes o
 inmediatos
 de Noviembre
 de mil no
 venta y
 cuatro
 años, Hami
 dos en el fo.



hu de actos de estos Coros Consistoria-
 les los señores cuyos nombres al mo-
 men se expresan miembros de la
 Corporación Municipal que se
 componen en su totalidad existi-
 do de mi el Secretario y Presidente
 por Don Julio Holme Alvarez al
 objeto de celebrar la sesión extraor-
 dinaria correspondiente a este día
 y siendo lo hora se dio de los die-
 tros de su manum, el Señor Presi-
 dente declaró abierto el acto. Habiendo lec-
 tura de su anterior acta que fue que-
 bada. Seguidamente el Señor Presi-
 de expuso a la Corporación Municipal
 la necesidad de Hamito un espe-
 cial de habilitación de Crédito
 para el actual ejercicio economi-
 co.

Pues enterados todos los asistentes
 y previo deliberación por unanimidad
 acuerdan se acepte en principio

y hace suya esta Comisión la propuesta de habilitación de Crédito que ha sido leída, se expone al público por quince días en los foros que designa el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite con los reparaciones que se hayan formulado, convocará al Ayuntamiento y dará cuenta de los habiéndose otros asuntos de que tratar el Señor Presidente de los terminados el acto a los sucesores del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los Señores Concejales de que certifico



[Signature]

Domingo González
Cristóbal Segura

Marcelino Calero

[Signature]

J. S. S.

A. Cabre

[Large signature]
Francisco M. M. M.

Extraordinaria correspondiente al día 3/ de
Diciembre del año 1948

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Holme Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Díez López

Don Tomás Gansalvar Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiaño

Don Eusebio Seguros Rodríguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
de Huesca
brada de los
Huesos
trinte y
un de Dic-
embre de
mil noveci-
ntos cuan-
to y ocho.
Reunidos en



el salón de actos de estos Casos Concur-
sionales los señores cuyos nombres al ma-
gen se expresan miembros de la Corpo-
ración Municipal que lo componen
en su totalidad asistido de mi al fec-
tario y presidido por Don Julio Hol-
me Alvarez al objeto de celebrar la
reunión extraordinaria correspondiente
a este día, y siendo la hora señalada
los diez y siete horas del citado día el se-
ñor Presidente declaró abierto el acto, he-
cho de lectura de su anterior acto que fue
aprobado. Seguidamente el señor
Presidente expuso la necesidad de equi-
par un expediente de habilitación de
Crédito para el actual ejercicio de 1948
fue enterado todo la Corporación Mu-
nicipal acordó lo siguiente: "Esta es
propuesta de habilitación de Crédito
para de por el capítulo artículo portu-
del presupuesto de gastos de la con-
reunión municipal para atender al

pago del 30% de propios, aprovechamiento
de forestales, viños y derechos reales que
formula el Secretario Interventor y que
hace suya la Comisión Gestora Municipal
del día veinticuatro de Noviembre
la cual ha permanecido expuesta al
público por término de quince días,
durante los cuales no se ha formulado
reclamaciones de clase alguna.

Considerando. Que comparando las
cifras que figuran en el Capítulo 15
del presupuesto de ingresos y en el
19 del de gasto, aparece un sobrante
de la liquidación de 1946 de 105.889-
48 pesetas, de los que perfectamente
pueden destinarse los 24.149-74, que
se solicitan, a las atenciones que se
indican anteriormente.

Considerando. Que en este procedimiento
se han observado los trámites regu-
lamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad
 acuerda aprobar la afectación de
Crédito de 24.149-74 pesetas por contra-
ción de la consignación del capítulo
15 del presupuesto de ingresos, con
destino al capítulo artículo partida
del de gasto para los fines que se indi-
can anteriormente.

Seguidamente por la propia presi-
dencia se expuso la necesidad de
reducir lo obra sobrante de tejidos y
lodillos que pone este Ayuntamien-
to al ser innecesario para el mis-

mo. Reciu enterade Toda lo. Corporacion Municipal por unanimidad acuerdan aprobar sean recibidos todos los libros y la cedula de este Ayuntamiento al ser necesario dicha obra para el municipio, y a los comparecidos a los provea de un correspondiente carta de pago y se tome nota en contabilidad, y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente da por terminada el acto a los diez y ocho horas del mismo dia. ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los señores concurrentes al acto de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 D. Sr.
 Florencio Calero

[Handwritten signature]
 Guencio Tequez

[Handwritten signature]
 Tomas Gonzalez

[Handwritten signature]
 P. Calero

[Handwritten signature]

Felipe... por lo presente queda acordado en
el ejercicio de 1948 hasta el día 31
en los respectivos folios que anteceden
firmados de los señores a 31 de
Conform



Alcalde

[Handwritten signature]

Felipe... La proupa seguidamente por el
de acto de sesiones del año 1948

[Large handwritten signature]

el día de la fecha el libro de actas del actú
de diciembre actual cuyos rúbricas aparecen
en
diciembre de 1948
e.

El secretario
Enrique J. J. J.

en ser caustor que queda archivado en el presente libro

